CDAV
MOVILIDAD SEGURA
Y SOSTENIBLE

ACTA

AUDIENCIA PÚBLICA PARA DEBATIR Y DECIDIR SOBRE EL POSIBLE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CDAVSM-114-2019

REANUDACIÒN AUDIENCIA

Fecha: 12 de marzo de 2020.
Hora: De 10:40 AM a 11:23 AM
Objeto: Debatir y decidir sobre el posible incumplimiento del Contrato de Compraventa No. CDAVSM-114-2019, suscrito con la empresa SISTERED S.A.S., identificada con el Nit.830.064.513-2, cuyo objeto es *"ADQUIRIR DISPOSITIVOS DIGITALES Y POTENCIA DE CLASE INDUSTRIAL, PARA INTERCONECTAR Y REFORZAR LOS SISTEMAS INTELIGENTES DE TRÁFICO (ITS) DE LA RED CONTROLADA POR SEMÁFOROS ELECTRÓNICOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, CUYAS APLICACIONES REQUIEREN ALTA DISPONIBILIDAD Y BAJA LACTANCIA EN CONDICIONES ADVERSAS DE FUNCIONAMIENTO".*

Convocados / Asistentes

Nombre	Cargo	Firma
Carlos Alberto Santacoloma Hoyos (CASH)	Representante legal CDAV LTDA.	
Liseth Gonzalez Lozano (LGL)	Líder de apoyo a los organismos de tránsito del CDAV LTDA. - Supervisora	
Juli Paulin Martínez Cano (JPMC)	Líder de Contratación del CDAV LTDA.	
Johana Arosa (JA)	Abogada contratista del CDAV LTDA.	
Robinson Sanchez Chell (RS)	Apoderado de la empresa SISTERED S.A.S.	
Iván Marcelino Terán Lara (IMTL)	Apoderado Seguros del Estado S.A	Participa vía telefónica

Orden del día

1. Verificación de asistentes
2. Apertura de la audiencia a cargo del representante legal de la entidad.
3. Verificación de los compromisos adquiridos en la audiencia del 4 de marzo
4. Lectura del informe de la Subsecretaria de Movilidad respecto del cumplimiento o no de las características y cantidades de los elementos objeto de entrega por parte de la empresa SISTERED.
5. Lectura del informe de la supervisora del contrato.
6. Pronunciamiento de SISTERED frente al informe de supervisión.
7. Pronunciamiento de SEGUROS DEL ESTADO frente al informe de supervisión
8. Análisis de los pronunciamientos efectuados por el contratista y su garante.

9. Cierre de la audiencia, en caso de confirmarse el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

Se da inicio a la audiencia siendo las 10:40 am dado que nos encontrábamos a la espera del representante de SISTERED S.A.S.

Así las cosas se procede con la verificación así:

Asiste en representación de la empresa SISTERED S.A.S., el Sr. Robinson Sánchez Chell, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.372572 de Ibagué (T), debidamente facultado mediante poder autenticado que hace parte integral de la presenta Acta.

Por parte de la compañía aseguradora, interviene el Dr. IVAN MARCELINO TERAN LARA, C.C. No. 1010202406 de Bogotá, TP. 287.629 del conejo superior de la judicatura, quien actúa vía medio electrónico- llamada telefónica.

Por parte de la Subsecretaria de Movilidad no se hacen presentes.

Finalmente por parte del CDAV, se hacen presentes los funcionarios enlistados en el cuadro que antecede.

2. APERTURA DE LA AUDIENCIA A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

CASH: En su calidad de representante legal, hace uso de la palabra y da apertura a la audiencia informando las razones de la citación, precisando que el objetivo de esta es dar finalización al procedimiento sancionatorio iniciado en contra de la empresa SISTERED S.A.S., por presunto incumplimiento en el marco del contrato de compraventa No. CDAVSM-114-2019.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS

JPM: Señala que en audiencia del pasado 4 de marzo, luego de analizadas las razones expuestas por la empresa SISTERED con las cuales sustentaba el no cumplimiento de los nuevos plazos otorgados para la entrega de los elementos de conformidad con los compromisos adquiridos en audiencia del 31 de diciembre de 2019, las cuales se tuvieron como situaciones de fuerza mayor, se procede a continuación a leer los nuevos compromisos adquiridos para acto seguido verificar su cumplimiento los cuales se relacionan a continuación:

Compromiso	Cumple/ no cumple
El día 4 de marzo SISTERED se reunirá con el ingeniero Milton Ortiz para realizar la verificación de los elementos que señala el contratista tiene para entrega inmediata, en las cantidades y características técnicas exigidas en la ficha técnica y el pliego de condiciones.	Cumple
El día 5 de marzo de 2020 la Subsecretaria de Movilidad emitirá informe en donde indicará si los elementos a entregar por parte de SISTERED cumplen en cantidades y características técnicas y manifestará la viabilidad o no de recibir los mismos. Dicho informe se remitirá para conocimiento del contratista como de su garante vía correo electrónico. Se enfatiza que en caso de no reunir las características técnicas exigidas se procederá con la reanudación de la audiencia el día 6 de marzo a las 8:00 am, con el único objetivo de declarar el incumplimiento contractual. En caso de manifestarse por parte de la subsecretaria el cumplimiento de las cantidades y características técnicas exigidas, la supervisora del contrato coordinará con la Subsecretaria la recepción de los elementos el día 6 de marzo de 2020.	Cumple
El día 9 de marzo de 2020, la supervisora del contrato emitirá informe en el que señalará que se recibe a satisfacción los elementos y coordinará los trámites para el pago respectivo.	Cumple.
Ampliación de la vigencia de la garantía por 4 meses más, a partir de la fecha de	Cumple

ACTA

AUDIENCIA PÚBLICA PARA DEBATIR Y DECIDIR SOBRE EL POSIBLE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CDAVSM-114-2019

terminación del plazo otorgado, es decir, el día 6 de marzo de 2020.	

4. **LECTURA DEL INFORME DE LA SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES DE LOS ELEMENTOS OBJETO DE ENTREGA POR PARTE DE LA EMPRESA SISTERED.**

JPMC: En ausencia de representantes de la Subsecretaria de Movilidad realiza lectura del informe remitido y que fue remitido vía correo electrónico el día 5 de marzo de los presentes.

ACTA

AUDIENCIA PÚBLICA PARA DEBATIR Y DECIDIR SOBRE EL POSIBLE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CDAVSM-114-2019

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE MOVILIDAD

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20204152020000326l**
Fecha: **2020-03-05**
TRD: **4152.020.2.13.466.000326**
Rad. Padre: **20204152020000326l**

Señor
CARLOS ALBERTO SANTACOLOMA HOYOS
Gerente
Centro de Diagnóstico Automotor del Valle
Calle 70 # 3BN 81 La Flora
Tel: 644 4424
La ciudad

Asunto: Recibido de dispositivos digitales y potencia de clase industrial, para interconectar y reforzar los sistemas inteligentes de tráfico (ITS) de la red controlada por semáforos electrónicos del municipio de Santiago de Cali.

Saludo

La misión de la Secretaría de Movilidad es garantizar la seguridad y comodidad para la libre circulación y transporte de personas, vehículos y bienes; mediante la modernización y eficiente utilización de los recursos humanos, tecnológicos y financieros (Decreto 0203 de marzo 03 de 2001). De igual manera, desarrolla a través de la Subsecretaria de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial el planeamiento, la coordinación y el control de la operación, entre otros mecanismos de seguridad vial, de la semaforización y señalización de los segmentos viales de la ciudad, labor en la cual la expansión, comunicación y el mantenimiento del sistema de semaforización resultan de vital importancia debido a su criticidad e impacto para el adecuado funcionamiento como ciudad.

El sistema de semaforización es un componente fundamental para el control del tránsito de la ciudad, que permite el uso ordenado y seguro del espacio disponible para la circulación de vehículos y peatones, con el fin de garantizar el tránsito de los mismos de manera segura y controlada. La necesidad de atender los requerimientos en materia de semaforización en la ciudad se justifica en el cumplimiento a las obligaciones contenidas en disposiciones legales, los requerimientos en cuanto a la comunicación y control remoto de los equipos de campo con los sistemas de la central de gestión de tráfico y el acceso de las aplicaciones de las plataformas actualmente Instaladas en la Entidad.

En relación con el asunto de la referencia, la Subsecretaría de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial, en cuanto lo pertinente al contrato # CDAVSM-114-2019, celebrado por el Centro Diagnostico Automotor del Valle CDAV, cuyo objeto es "ADQUIRIR DISPOSITIVOS DIGITALES Y POTENCIA DE CLASE INDUSTRIAL, PARA INTERCONECTAR Y REFORZAR LOS SISTEMAS INTELIGENTES DE TRÁFICO (ITS) DE LA RED CONTROLADA POR SEMÁFOROS ELECTRÓNICOS DEL

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, CUYAS APLICACIONES REQUIEREN ALTA DISPONIBILIDAD Y BAJA LACTANCIA EN CONDICIONES ADVERSAS DE FUNCIONAMIENTO". Se permite dar un informe de recibido a satisfacción del alcance del contrato.

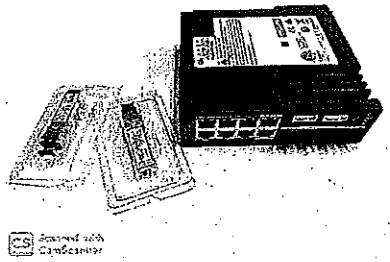
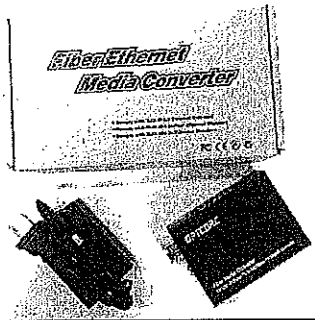
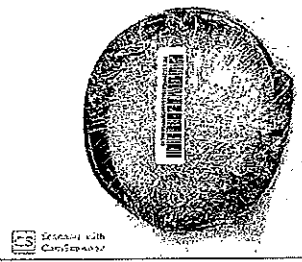
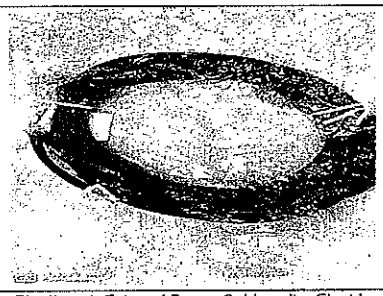
- El tipo y cantidades recibidas aparecen a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	UNID.	CANT
1	Switch Router Industrial – 2 Puerto SFP, Gigabit Ethernet 4 - 8 Puertos Ethernet 10/100/1000 Velocidad de negociación automática, Clasificación IP30/40, Carcasa Metálica, Protocolo de redundancia MSTP, STP / RSTP, Normas Standard interface ethernet, Limites ambientales -40 a 75 ° C (-40 a 167 ° F) / 5 a 95% (sin condensación), Normas y certificaciones EMI/EMC/EMS, MTBF 350.000+ horas. Incluir Módulos Optical Transceiver, SFP (industry),1310/1550nm, LC, single-mode,10km. Garantía de 5 años Technical Support Service.	HUAWEI AR550C – SERIES + SFP PLANET MGB-LX (2 Unidades x equipo)	Und	50
2	FUENTE 60W AC Power Module (No Fan) Compatible con Item 1. Garantía Extendida 5 años Technical Support Service.	HUAWEI (8) PAC-60WB MEANWELL (42)	Und	50
3	External Power Cable Suite, Trunk cable & Converter 3m, 18AWG, TB2PIN, 18UL1015R+18UL1015B, TB2PIN-I. (Compatible con Item 1)	1824Q	Und	50
4	External Power Cable suite, Electric Cable, 300V/500V, 60227 IEC 53(RVV), 3x1.5mm^2, Black (3Cores: Brown, Blue, Yellow/Green), 19.5A, Outdoor Cable, CC, CE (Unit: meter). (Compatible con Item 1)	04151479	Und	50
5	Patch Cord Fibra Optical Single Mode de 2 Mts. LC/SC.	N/A	Und	50
6	Patch Cord Fibra Óptica Single Mode de 2 Mts. SC/SC.	N/A	Und	50
7	Convertidor de Medio de Fibra Óptica 10/100/1000Base-T to 1000Base-LX Single-mode 10km o superior	OPTCORE	Und	50

ACTA

AUDIENCIA PÚBLICA PARA DEBATIR Y DECIDIR SOBRE EL POSIBLE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CDAVSM-114-2019

- Evidencia Fotográficas de las características de los equipos entregados:

		
Fig. Item 1: Switch Router Industrial HUAWEI AR550C – SERIES + 2 SFP SFP PLANET MGB-LX, Gigabit Ethernet 4 - 8 Puertos Ethernet		Fig. Item 7: Convertidor de Medio de Fibra Óptica 10/100/1000Base-T to 1000Base-LX Single-mode 10km o superior
		
Fig. Item 3: External Power Cable Suite, Trunk cable & Converter 3m,18AWG		Fig. Item 4: External Power Cable suite, Electric Cable, 300V/500V, 60227 IEC 53(RVV), x1.5mm^2, Black (3Cores: Brown, Blue, Yellow/Green).

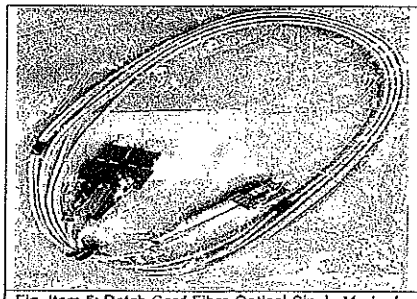


Fig. Item 5: Patch Cord Fibra Optical Single Mode de 2 Mts. LC/SC.

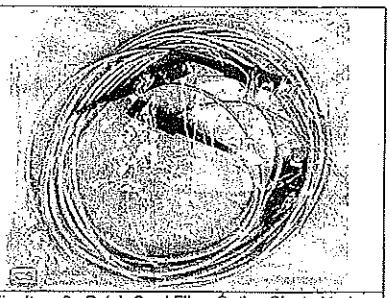
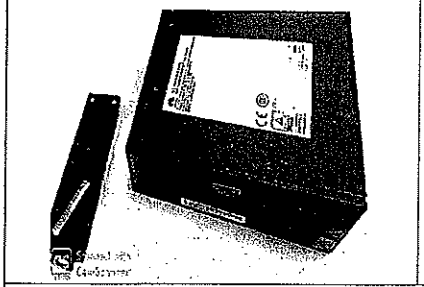


Fig. Item 6: Patch Cord Fibra Óptica Single Mode de 2 Mts. SC/SC.



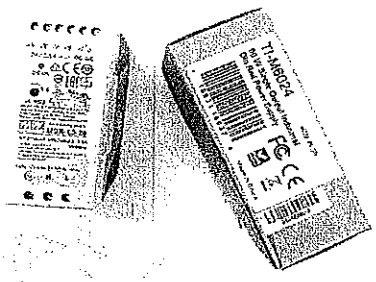


Fig. Item 2: Fuente HUAWEI PAC-60WB AC Power Module (No Fan) y Fuente MEANWELL MDR 60 - 24

- Numero de Seriales de los equipos entregados:

Items	No Serial Switch	No Serial Media Converter	No Serial Fuentes
1	SN: 21500103012SJ5600007	191280792	EB96EO8508
2	SN: 21500103012SJ5600018	191280744	EB96EO8523
3	SN: 21500103012SJ5600020	191280793	EB96EO8518
4	SN: 21500103012SJ5600021	191280745	EB96EO8529
5	SN: 21500103012SJ5600022	191280783	EB96EO8505
6	SN: 21500103012SJ5600026	191280785	EB96EO8503
7	SN: 21500103012SJ5600027	191280781	EB96EO8518
8	SN: 21500103012SJ5600033	191280782	EB96EO8628
9	SN: 21500103012SJ5600062	191280784	EB96EO8513

ACTA

AUDIENCIA PÚBLICA PARA DEBATIR Y DECIDIR SOBRE EL POSIBLE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CDAVSM-114-2019

Items	No Serial Switch	No Serial Media Converter	No Serial Fuentes
10	SN: 21500103012SJ5600063	191280786	EB96EO8500
11	SN: 21500103012SJ5600064	191280787	EB96EO8519
12	SN: 21500103012SJ5600066	191280788	EB96EO8524
13	SN: 21500103012SJ5600081	191280789	EB96EO8502
14	SN: 21500103012SJ56000104	191280790	EB96EO8530
15	SN: 21500103012SJ56000110	191280746	EB96EO8525
16	SN: 21500103012SJ56000111	191280747	EB96EO8506
17	SN: 21500103012SJ56000120	191280748	EB96EO8511
18	SN: 21500103012SJ56000174	191280749	EB96EO8512
19	SN: 21500103012SJ56000183	191280750	EB96EO8526
20	SN: 21500103012SJ56000184	191280780	EB96EO8531
21	SN: 21500103012SJ56000271	191280779	EB96EO8514
22	SN: 21500103012SJ56000297	191280778	EB96EO8532
23	SN: 21500103012SJ56000301	191280777	EB96EO8515
24	SN: 21500103012SJ56000302	191280776	EB96EO8517
25	SN: 21500103012SJ56000305	191280775	EB96EO8501
26	SN: 21500103012SJ56000306	191280774	EB96EO8522
27	SN: 21500103012SJ56000309	191280773	EB96EO8520
28	SN: 21500103012SJ56000311	191280772	EB96EO8521
29	SN: 21500103012SJ56000315	191280771	EB96EO8504
30	SN: 21500103012SJ56000326	191280770	EB96EO8507
31	SN: 21500103012SJ56000327	191280769	EB96EO8509
32	SN: 21500103012SJ56000328	191280768	EB96EO8510
33	SN: 21500103012SJ56000339	191280767	EB96EO8485
34	SN: 21500103012SJ56000343	191280766	EB96EO8497
35	SN: 21500103012SJ56000344	191280765	EB96EO8499
36	SN: 21500103012SJ56000391	191280764	EB96EO8496
37	SN: 21500103012SJ56000393	191280763	EB96EO8498
38	SN: 21500103012SJ56000399	191280762	EB96EO8121
39	SN: 21500103012SJ56000400	191280761	EB96EO8118
40	SN: 21500103012SJ56000403	191280760	EB96EO8122
41	SN: 21500103012SJ56000404	191280759	EB91J77156
42	SN: 21500103012SJ56000405	191280758	EB57DJ6809

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20204152020000326l
Fecha: 2020-03-05
TRD: 4152.020.2.13.466.000326
Rad. Padre: 20204152020000326l

Ítems	No Serial Switch	No Serial Media Converter	No Serial Fuentes
43	SN: 21500103012SJ5600255	191280757	2102311CRR10F000179
44	SN: 21500103012SJ5600038	191280756	2102311CRR10J5003031
45	SN: 21500103012SJ5600353	191280755	2102311CRR10J5002908
46	SN: 21500103012SJ5600357	191280754	2102311CRR10J5003054
47	SN: 21500103012SJ5600051	191280753	2102311CRR10J5003006
48	SN: 21500103012SJ5600337	191280752	2102311CRR10J5002967
49	SN: 21500103012SJ5600006	191280751	2102311CRR10J5002960
50	SN: 21500103012SJ5600116	191280791	2102311CRR10J5002547

Las cantidades y elementos entregados CUMPLEN con las características exigidas en el pliego de condiciones del contrato de Compraventa No. CDAVSM-114-2019.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Cordialmente,

ALFREDO PAYA GARCIA
Subsecretario de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial

Proyectó y elaboró: Fredy Alexander Ortega Cadena – Profesional contratista
Revisó: Milton Cesar Ortiz López – Profesional contratista
Revisó: Alfredo Paya García – Subsecretario de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial

5. LECTURA DEL INFORME FINAL DE SUPERVISION

JPMC: otorga la palabra a la Supervisora del contrato para que realice lectura del informe remitido a todos los aquí presentes vía correo electrónico el día 9 de marzo de los presentes.

LG: Realiza lectura del informe que se copia a continuación:

ACTA

AUDIENCIA PÚBLICA PARA DEBATIR Y DECIDIR SOBRE EL POSIBLE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CDAVSM-114-2019

CONTRATO No.	CDAVSM-114-2019
CONTRATISTA	SISTERED S.A.S.
OBJETO	Adquirir dispositivos digitales y potencia de clase industrial, para interconectar y reforzar los sistemas inteligentes de tráfico (ITS) de la red controlada por semáforos electrónicos del municipio de Santiago de Cali, cuyas aplicaciones requieren alta disponibilidad y baja lactancia en condiciones adversas de funcionamiento.
VALOR	$ 197.714.062,00
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	Diecisiete (17) de julio del 2019
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	20190484, Diecinueve (19) de julio del 2019
AFILIACION A ARL *(En caso de que sea una prestación de servicios de apoyo a la gestión o profesionales con una duración superior a un mes).*	NO APLICA
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Veintitrés (23) de julio del 2019
FECHA DE TERMINACION	Doce (12) de noviembre de 2019
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	Líder de apoyo a los organismos de tránsito.
PRÓRROGA	SI: ___X___ NO: _____
ADICIONES	SI: _____ NO: ___X____
PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA	Del 19 de enero del 2020 al 09 de marzo del 2020

En mi calidad de supervisora del Contrato de Compraventa No. CDAVSM-114-2019, me permito a continuación presentar informe final de supervisión a la ejecución contractual en cumplimiento de lo estipulado en el acta de audiencia publica para debatir y decidir sobre el posible incumplimiento del contrato de compraventa celebrada el cuatro (04) de marzo de 2020.

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

1.1. *Cumplimiento de obligaciones contractuales*

#	*OBLIGACION*	*SOPORTE*
1	Suministrar los bienes, conforme al componente técnico de los elementos requeridos, contenidos en la ficha técnica.	El contratista **CUMPLIO** con esta obligación, remitir al numeral 2 del presente informe.
2	Garantizar la entrega de los bienes y elementos ofertados, bajo juramento de no haber sido usados ni ser repotenciados	El contratista **CUMPLIO** con esta obligación, remitir al numeral 2 del presente informe.
3	Dar garantía a todo costo por cada elemento entregado, en un periodo no menor a cinco (5) años.	El contratista **CUMPLIO** con esta obligación, remitir al numeral 2 del presente informe.
4	De presentarse durante el proceso de entrega	El contratista **CUMPLIO** con

	y revisión, algún defecto en los bienes y elementos entregados o detectarse especificaciones inferiores a las exigidas, el contratista hará el cambio de los mismos en los términos de la propuesta	esta obligación, remitir al numeral 2 del presente informe.
5	Disponer de la capacidad logística y humana adecuada que le permita garantizar el cumplimiento del objeto del contrato	El contratista **CUMPLIO** con esta obligación, remitir al numeral 2 del presente informe.
6	El contratista debe entregar al Grupo Operativo de la Subsecretaría de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial, ubicado en la Carrera 1 No. 14 – 40, el listado de los elementos entregados y/o suministrados. Previa solicitud del supervisor del contrato	El contratista **CUMPLIO** con esta obligación, remitir al numeral 2 del presente informe.
7	Entregar los elementos, en perfectas condiciones, en caso de desperfecto de alguno de ellos, se deberá reemplazar por otro	El contratista **CUMPLIO** con esta obligación, remitir al numeral 2 del presente informe.
8	Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y financieras de acuerdo con la propuesta presentada.	El contratista **CUMPLIO** con esta obligación, remitir al numeral 2 del presente informe.
9	Cumplir las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.	El contratista **CUMPLIO** con esta obligación, remitir al numeral 2 del presente informe.
10	Asumir los costos de transporte y entrega de los bienes a adquirir por la entidad.	El contratista **CUMPLIO** con esta obligación, remitir al numeral 2 del presente informe.
11	Realizar el ingreso al almacén de todos y cada uno de los elementos objeto de la presente contratación (Cuando a ello haya a lugar).	El contratista **CUMPLIO** con esta obligación, remitir al numeral 2 del presente informe.
12	Aplicar los correctivos producto de observaciones y sugerencias establecidos por el supervisor en los términos dados por el mismo.	El contratista **CUMPLIO** con esta obligación, remitir al numeral 2 del presente informe.
13	Entregar las fichas técnicas y manuales de uso de los equipos a suministrar	El contratista **CUMPLIO** con esta obligación, remitir al numeral 2 del presente informe.
14	Presentar para el pago los recibos de cancelación al sistema de seguridad social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF) de los empleados cuando a ello haya lugar	El contratista, **NO CUMPLIO** con esta obligación, remitir al numeral 2 del presente informe.
15	Las que se encuentren descritas en la ficha técnica del bien o servicio	El contratista **CUMPLIO** con esta obligación, remitir al numeral 2 del presente informe.
16	Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	El contratista **CUMPLIO** con esta obligación, remitir al numeral 2 del presente informe.

1.2. ***Garantías y seguros***

Como obligación del contratista se encontraba la de realizar aporte de una póliza de cumplimiento con las siguientes características:

1. *Cumplimiento*

		Cobertura del amparo	
Amparo	***Monto***	***Desde***	***Hasta***
Cumplimiento del contrato	$ 39.542.812,40	17/07/2019	24/01/2020
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	$ 39.542.812,40	17/07/2019	24/09/2020

Pero en cumplimiento del otrosí No. 1 del veinte (20) de septiembre del 2019, se amplió en termino de vigencia, quedando así:

		Cobertura del amparo	
Amparo	***Monto***	***Desde***	***Hasta***
Cumplimiento del contrato	$ 39.542.812,40	23/07/2019	21/02/2020
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	$ 39.542.812,40	23/07/2019	21/10/2020

Pero en cumplimiento del otrosí No. 2 del veintiuno (21) de octubre del 2019, se amplió en termino de vigencia, quedando así:

		Cobertura del amparo	
Amparo	***Monto***	***Desde***	***Hasta***
Cumplimiento del contrato	$ 39.542.812,40	23/07/2019	12/03/2020
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	$ 39.542.812,40	23/07/2019	12/11/2020

De acuerdo con el acta de audiencia pública al contrato CDAVSM 114-2019 el treinta y uno (31) de enero de 2020 se ajustan las vigencias de los amparos contratados

		Cobertura del amparo	
Amparo	***Monto***	***Desde***	***Hasta***
Cumplimiento del contrato	$ 39.542.812,40	23/07/2019	14/06/2020
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	$ 39.542.812,40	23/07/2019	14/02/2021

Las pólizas anteriores fueron aprobadas por la dirección Jurídica y actualmente se encuentran vigentes.

De acuerdo con los compromisos establecidos en el acta de audiencia pública al contrato CDAVSM 114-2019 del cuatro (04) de Marzo de 2020, se solicitó al contratista ampliación de la póliza de cumplimiento, señalándose como fecha final para entrega o cumplimiento el día seis (06) de marzo de 2020, ajustando la misma en los términos contenidos en el contrato; no obstante que pese a los requerimientos telefónicos y por correo electrónico a la fecha de elaboración del presente Informe el contratista no ha cumplido con la obligación de entregar la póliza debidamente ajustada.

1.3. *Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales*

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 789 de 2002 y en el Decreto 1273 de 2018, el Contratista no ha aportado a la fecha fecha (09) de marzo de 2020 el certificado de aportes suscrito por el Representante legal y/o el Revisor Fiscal.

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

En la ejecución del contrato objeto de supervisión se presentaron las siguientes situaciones:

El día cuatro (04) de marzo del 2019, se llevó a cabo la audiencia pública para debatir y decidir sobre el posible incumplimiento del contrato de compraventa No. CDAVSM-114-2019, en la cual se accedió a la solicitud del contratista, teniendo en cuenta que las razones sustentadas y justificación de incumplimiento obedecen a circunstancias fortuitas y adicionalmente porque con la recepción de los elementos se logra satisfacer la necesidad que persiste en la Secretaria de Movilidad.

En consideración de lo expuesto, se generaron los siguientes compromisos:

1. El día cuatro (04) de marzo SISTERED se reunirá con el ingeniero Milton Ortiz para realizar la verificación de los elementos que señala el contratista tiene para entrega inmediata, en las cantidades y características técnicas exigidas en la ficha técnica y el pliego de condiciones.
2. El día cinco (05) de marzo de 2020 la Subsecretaría de Movilidad emitirá informe en donde indicará si los elementos a entregar por parte de SISTERED cumplen en cantidades y características técnicas y manifestará la viabilidad o no de recibir los mismos. Dicho informe se remitirá para conocimiento del contratista como de su garante vía correo electrónico. Se enfatiza que en caso de no reunir las características técnicas exigidas se procederá con la reanudación de la audiencia el día seis (06) de marzo a las 8:00 am, con el único objetivo de declarar el incumplimiento contractual.
3. En caso de manifestarse por parte de la subsecretaría el cumplimiento de las cantidades y características técnicas exigidas, la supervisora del contrato coordinará con la Subsecretaría la recepción de los elementos el día seis (06) de marzo de 2020.
4. El día nueve (09) de marzo de 2020, la supervisora del contrato emitirá informe en el que señalará que se recibe a satisfacción los elementos y coordinará los trámites para el pago respectivo.
5. El día doce (12) de marzo a las 10:00 am, se reanudará audiencia para dar cierre al proceso sancionatorio.
6. Para finalizar se indica a SISTERED que el día de hoy deberá proceder con la ampliación de la póliza de cumplimiento señalándose como fecha final para entrega o cumplimiento el día seis (06) de marzo de 2020, ajustando la misma en los términos contenidos en el contrato, para lo cual la presente acta constituirá el insumo respectivo

ACTA

AUDIENCIA PÚBLICA PARA DEBATIR Y DECIDIR SOBRE EL POSIBLE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CDAVSM-114-2019

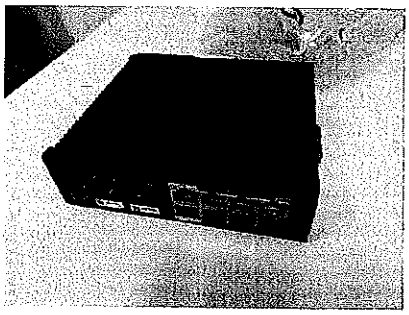
El día cinco (05) de marzo del 2020, se recibió oficio con radicado No. 20204152020000326l suscrito por la Secretaria de Movilidad, mediante el cual se recibió completamente a satisfacción los elementos objeto de adquisición mediante el contrato No. CDAVSM-114-2019, evidencias:

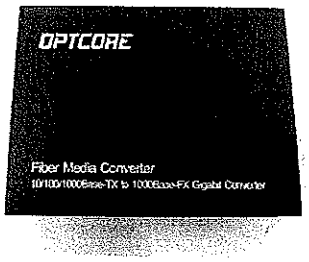
Numero de seriales de los equipos entregados:

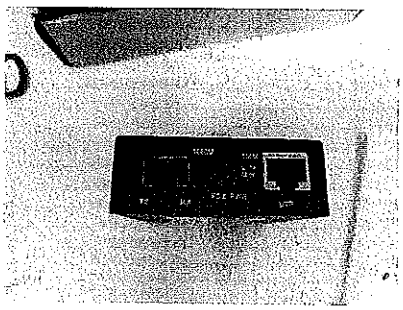
Items	No Serial Switch	No Serial Media Converter	No Serial Fuentes
1	SN: 215001030125J5600007	191280792	EB96EO8508
2	SN: 215001030125J5600018	191280744	EB96EO8523
3	SN: 215001030125J5600020	191280793	EB96EO8518
4	SN: 215001030125J5600021	191280745	EB96EO8529
5	SN: 215001030125J5600022	191280783	EB96EO8505
6	SN: 215001030125J5600026	191280785	EB96EO8503
7	SN: 215001030125J5600027	191280781	EB96EO8518
8	SN: 215001030125J5600033	191280782	EB96EO8526
9	SN: 215001030125J5600062	191280784	EB96EO8513
10	SN: 215001030125J5600063	191280786	EB96EO8530
11	SN: 215001030125J5600064	191280787	EB96EO8519
12	SN: 215001030125J5600066	191280788	EB96EO8524
13	SN: 215001030125J5600081	191280789	EB96EO8502
14	SN: 215001030125J56CC0104	191280790	EB96EO8530
15	SN: 215001030125J56CC0110	191280746	EB96EO8525
16	SN: 215001030125J56CC0111	191280747	EB96EO8506
17	SN: 215001030125J56CC0120	191280748	EB96EO8511
18	SN: 215001030125J56CC0174	191280749	EB96EO8512
19	SN: 215001030125J56CC0183	191280750	EB96EO8526
20	SN: 215001030125J56CC0184	191280780	EB96EO8531
21	SN: 215001030125J56CC0271	191280779	EB96EO8514
22	SN: 215001030125J56CC0297	191280778	EB96EO8532
23	SN: 215001030125J56CC0301	191280777	EB96EO8515
24	SN: 215001030125J56CC0302	191280776	EB96EO8517
25	SN: 215001030125J56CC0305	191280775	EB96EO8501
26	SN: 215001030125J56CC0308	191280774	EB96EO8522
27	SN: 215001030125J56CC0309	191280773	EB96EO8520
28	SN: 215001030125J56CC0311	191280772	EB96EO8521
29	SN: 215001030125J56CC0315	191280771	EB96EO8504
30	SN: 215001030125J56CC0328	191280770	EB96EO8507
31	SN: 215001030125J56CC0327	191280769	EB96EO8509
32	SN: 215001030125J56CC0325	191280768	EB96EO8510
33	SN: 215001030125J56CC0339	191280767	EB96EO8485
34	SN: 215001030125J56CC0343	191280766	EB96EO8497
35	SN: 215001030125J56CC0344	191280765	EB96EO8499
36	SN: 215001030125J56CC0391	191280764	EB96EO8496
37	SN: 215001030125J56CC0393	191280763	EB96EO8498
38	SN: 215001030125J56CC0399	191280762	EB96EO8121
39	SN: 215001030125J56CC0400	191280761	EB96EO8118
40	SN: 215001030125J56CC0403	191280760	EB96EO8122
41	SN: 215001030125J56CC0404	191280759	EB91J77156
42	SN: 215001030125J56CC0405	191280758	EB57DJ6809

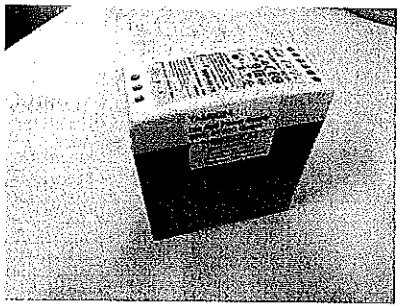
Items	No Serial Switch	No Serial Media Converter	No Serial Fuentes
43	SN: 215001030128J5600266	191280757	2102311CRR10F0C00179
44	SN: 215001030128J5600038	191280756	2102311CRR10J5003031
45	SN: 215001030128J5600353	191280755	2102311CRR10J5002908
46	SN: 215001030128J5600357	191280754	2102311CRR10J5003054
47	SN: 215001030128J5600051	191280753	2102311CRR10J5003006
48	SN: 215001030128J5600337	191280752	2102311CRR10J5002967
49	SN: 215001030128J5600006	191280751	2102311CRR10J5002960
50	SN: 215001030128J5600116	191280791	2102311CRR10J5002547

Evidencias fotográficas de los elementos entregados y que reposan en la Secretaria de Movilidad:











3. SEGUIMIENTO FINANCIERO

El valor del contrato correspondió a la suma de CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SESENTA Y DOS PESOS ($ 197.714.062,00) IVA incluido y demás impuestos a que hubiera lugar, pagaderos en una (01) cuota por valor total del mismo.

A la fecha del presente informe no se han autorizado ni efectuado los pagos, toda vez que el contratista no ha renovado la póliza.

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato no se realizó dentro de los parámetros legales presentándose audiencia de incumplimiento el día cuatro (04) de Marzo de marzo del 2020 toda vez que el contratista se retrasó en el plazo pactado y por tanto puede afirmarse que cumplió parcialmente con las obligaciones pactadas en el mismo.

Para finalizar, se advierte que las acciones adelantadas tanto por el supervisor como por el área jurídica de la entidad hacen parte integral del expediente contractual y podrán ser consultados por quien lo solicite.

ACTA

AUDIENCIA PÚBLICA PARA DEBATIR Y DECIDIR SOBRE EL POSIBLE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CDAVSM-114-2019

En constancia de lo anterior se firma a los nueve (09) días del mes de marzo de 2020.

Atentamente,

EL SUPERVISOR

LISETH GONZÁLEZ LOZANO
Líder de Apoyo a los Organismos de Tránsito

Se deja constancia que la empresa SISTERED remitió vía correo electrónico el día de hoy, la certificación de aportes a la seguridad social. Asimismo se recibe factura y póliza ajustada la cual es revisada y se constata que esta cumple con las vigencias de los amparos según lo exigido en la pasada audiencia del 4 de marzo de 2020.

JPMC: Informa que se procede con la respectiva aprobación.

ACTA

AUDIENCIA PÚBLICA PARA DEBATIR Y DECIDIR SOBRE EL POSIBLE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CDAVSM-114-2019

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
IBAGUE	IBAGUE	25	25-46-101006110	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	03	2020	23	07	2019	00:00	06	03	2021	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
SISTERED SAS		NIT: 830.064.513-2	
DIRECCIÓN: KR 68 B 40 39	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	4745760

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.311.425-0	
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA			
DIRECCIÓN: CL 70 NORTE NRO. 3 B - 81	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO	6644424

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUO10B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. CDAVSM-114-2019 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: ADQUIRIR DISPOSITIVOS DIGITALES Y POTENCIA DE CLASE INDUSTRIAL, PARA INTERCONECTAR Y REFORZAR LOS SISTEMAS INTELIGENTES DE TRÁFICO (ITS) DE LA RED CONTROLADA POR SEMÁFOROS ELECTRÓNICOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, CUYAS APLICACIONES REQUIEREN ALTA DISPONIBILIDAD Y BAJALATENCIA EN CONDICIONES ADVERSAS DE FUNCIONAMIENTO.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/07/2019	14/07/2020	$39,542,812.40	$39,542,812.40
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	23/07/2019	06/03/2021	$39,542,812.40	$39,542,812.40

ACLARACIONES

SEGUN ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA, AL CONTRATO NO.CDAVSM-114-2019, Y POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS EN LA PRESENTE POLIZA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	I/A	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******45,501.00	$ *******7,000.00	$ *******9,975.00	$ ********82,476.00	$ *******79,085,624.80	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LUZ SOLEDAD RIOS DIAZ	163914	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

25-46-101006110

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977 DIARATOVAR 1

ACTA

AUDIENCIA PÚBLICA PARA DEBATIR Y DECIDIR SOBRE EL POSIBLE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CDAVSM-114-2019

Acto seguido se otorga la palabra al representante de la empresa SISTERED para que pronuncie frente al informe de supervisión.

6. PRONUNCIAMIENTO PRESENTADO POR SISTERED.

RS: Manifiesta que le complace haber cumplido finalmente con las exigencias contractuales.

Sin más pronunciamientos.

7. PRONUNCIAMIENTO APODERADORA DE LA ASEGURADORA

Sin pronunciamientos.

8. ANÁLISIS DE LOS PRONUNCIAMIENTOS EFECTUADOS POR EL CONTRATISTA Y SU GARANTE.

Sin análisis atendiendo las exposiciones de SISTERED y SEGUROS DEL ESTADO.

9. CIERRE DE LA AUDIENCIA, EN CASO DE CONFIRMARSE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

En consideración a lo expuesto, habiéndose cumplido por parte de SISTERED las obligaciones derivadas del contrato de compraventa CDAVSM-114-2019 y certificado por parte de la Subsecretaria de Movilidad y de la supervisora el recibo a satisfacción en términos de cantidades y características técnicas, se procede con el cierre del presente proceso sancionatorio dando alcance a lo dispuesto en el inciso final del artículo 86 de la ley 1474 de 2011 que señala que *"La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento".*

En consecuencia se procederá por parte de la supervisora con la gestión de los tramites a que haya lugar para el pago correspondiente y la liquidación del contrato en los términos legalmente establecidos.

Siendo las 11: 23 am, se da por terminada la audiencia quedando las partes notificadas por estrados.

La presente acta se publicará en la plataforma electrónica SECOP, en todo caso se entrega copia de esta al representante de SISTERED y se remitirá vía correo electrónico al apoderado de la compañía aseguradora.

En constancia de lo anterior se firma por quien en ella entrevieron.